MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 207 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 302.322.----------

Asunción, 31 de Marzo del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 302.322;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 302.322,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 29 de enero de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde sólo fueron recepcionados (2) dos sobres, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de febrero de 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. Y PAPELERA GUAIRÁ S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - MSPBS y la **Lic. Patricia Y. Ramírez F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de marzo del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 207 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 302.322.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **PAPELERA GUAIRÁ S.A. Y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 302.322,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 207 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 302.322.----------

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1.- PAPELERA GUAIRÁ S.A.	02, 05, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 34, 39 Y 40.-	G. 4.113.900.-
2.- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	09, 10, 11, 12, 13 Y 14.-	G. 1.694.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:		G. 5.807.900.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes cinco millones, ochocientos siete mil, novecientos).----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems Nº 01, 03, 04, 06, 07, 08, 17, 22, 23, 26, 27, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 42 y 43, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.---------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el **Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia (I.N.E.P.E.O.) y Dirección de Registros y Control de Profesiones**, sean la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 807 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL I.N.E.P.E.O. Y CONTROL DE PROFESIONES" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 302.322.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES